



Actualización de tarifa Únikuz B×+

Circular 12-2024/05-13

Estimados Agentes y Promotores:

Cada año realizamos el análisis de nuestra cartera, el mercado y otros aspectos relevantes en el entorno económico y de salud para evaluar la suficiencia de las tarifas de los productos de **Gastos Médicos Mayores** y determinar cualquier ajuste.

De acuerdo con lo anterior se establecieron estrategias para brindar una oferta competitiva, buscando apoyar la venta nueva así como la conservación de nuestros asegurados, por lo que el incremento en la tarifa que aplicará para el producto **Únikuz Bx+** a partir del **1 de junio de 2024** será el siguiente:

Estado	Incremento tarifa
Nuevo León	16%
Jalisco 1 (Guadalajara y aledaños) Yucatán, Coahuila, Guanajuato, Baja	14%
California Sur, Colima, Nayarit, Tlaxcala	14%
CDMX y Estado de México	10%
Resto de los estados	13%

Aspectos importantes para considerar:

- La nueva tarifa aplica para pólizas nuevas y renovaciones cuyo inicio de vigencia sea a partir del 1 de junio de 2024.
- Para las renovaciones se aplicará esta nueva tarifa de acuerdo con la edad y sexo de cada asegurado al momento de su nuevo inicio de vigencia.
- Todas las solicitudes de pólizas nuevas ingresadas a la compañía hasta el **31 de mayo de 2024** podrán emitirse con la tarifa 2023, siempre y cuando la fecha de inicio de vigencia de la póliza sea antes del **1 de junio 2024** y el trámite quede concluido antes del **15 de junio 2024** de manera que se les invita cordialmente a revisar que las solicitudes estén correctamente requisitadas además de cumplir con la documentación necesaria, con su apoyo evitaremos contratiempos.





■ El cotizador del Únikuz B×+ con la tarifa actualizada se encontrará disponible en el Portal de Agentes (área de Descargas) a partir del 16 de mayo de 2024.

Cordialmente,

Manuel Hernández Avila Dirección Comercial

